LAS
SOBREVIVIENTES
olvidadas por la justicia

LAS
SOBREVIVIENTES
olvidadas por la justicia

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

- Visibilizar la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres sobrevivientes de feminicidio, es decir quienes enfrentaron un ataque de extrema violencia y no llegaron a la muerte, pero corren el riesgo de sufrir más agresiones.
- Verificar la manera en que los casos de intentos de feminicidio llegan a la justicia
- ¿Cómo se juzgan? ¿Todos llegan a una sentencia? ¿El Estado protege a estas mujeres?

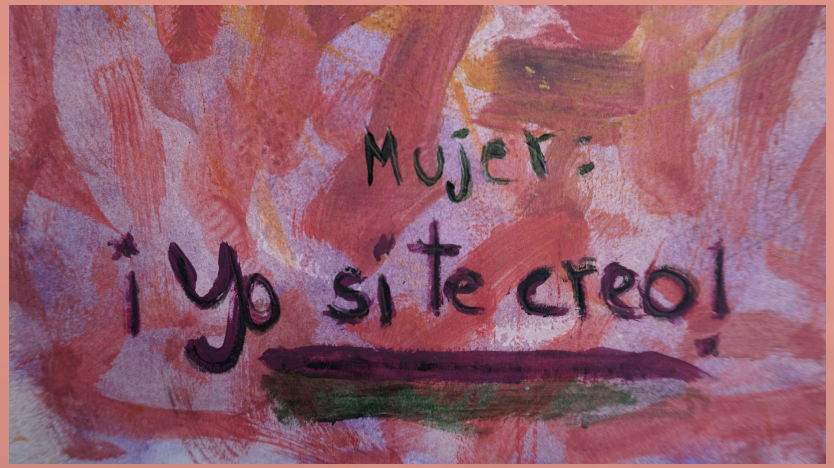

PREGUNTAS BASE DE LA INVESTIGACIÓN:

¿Qué es la tentativa de feminicidio y en qué casos aplica?

¿Cómo se juzga ante la ley los casos de feminicidio en grado de tentativa?

¿Las autoridades de justicia utilizan la figura jurídica de feminicidio en tentativa? ¿Por qué? ¿Hay perspectiva de género en estos casos?

¿Por qué los casos de violencia extrema se juzgan como violencia familiar o lesiones dolosas?

¿Qué implicaciones tiene que los casos no se juzguen como feminicidio en tentativa?

¿El Estado protege a las mujeres que sufrieron violencia extrema? ¿Se pueden prevenir los feminicidios?

HIPÓTESIS:

Las autoridades de justicia en México no protegen a las mujeres que sobreviven a un intento de feminicidio. Ya que de por sí les resulta completo acreditar que un asesinato de mujer es un feminicidio, los casos de extrema violencia que no llegan a la muerte aún más.

Estas mujeres se enfrentan a falta de acceso a la justicia, ya que los casos suelen ser juzgados con figuras jurídicas distintas a la tentativa o intento de feminicidio.

FUENTES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

- POCOS REPORTAJES SOBRE EL TEMA
- FISCALÍAS NO REPORTAN O CONTABILIZAN LA INCIDENCIA DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN TENTATIVA
- FORMULAR UNA BASE DE DATOS PROPIA A PARTIR DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DELITOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES DOLOSAS EN CONTRA DE MUJERES:

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

VÍCTIMAS

SENTENCIAS CONDENATORIAS

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

FEMINICIDIOS OCURRIDOS A PESAR DE QUE SE TENÍA ORDEN DE PROTECCIÓN

¿Qué es feminicidio?

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO (S)
Código Penal Federal	Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

REVISIÓN DE CÓDIGOS PENALES

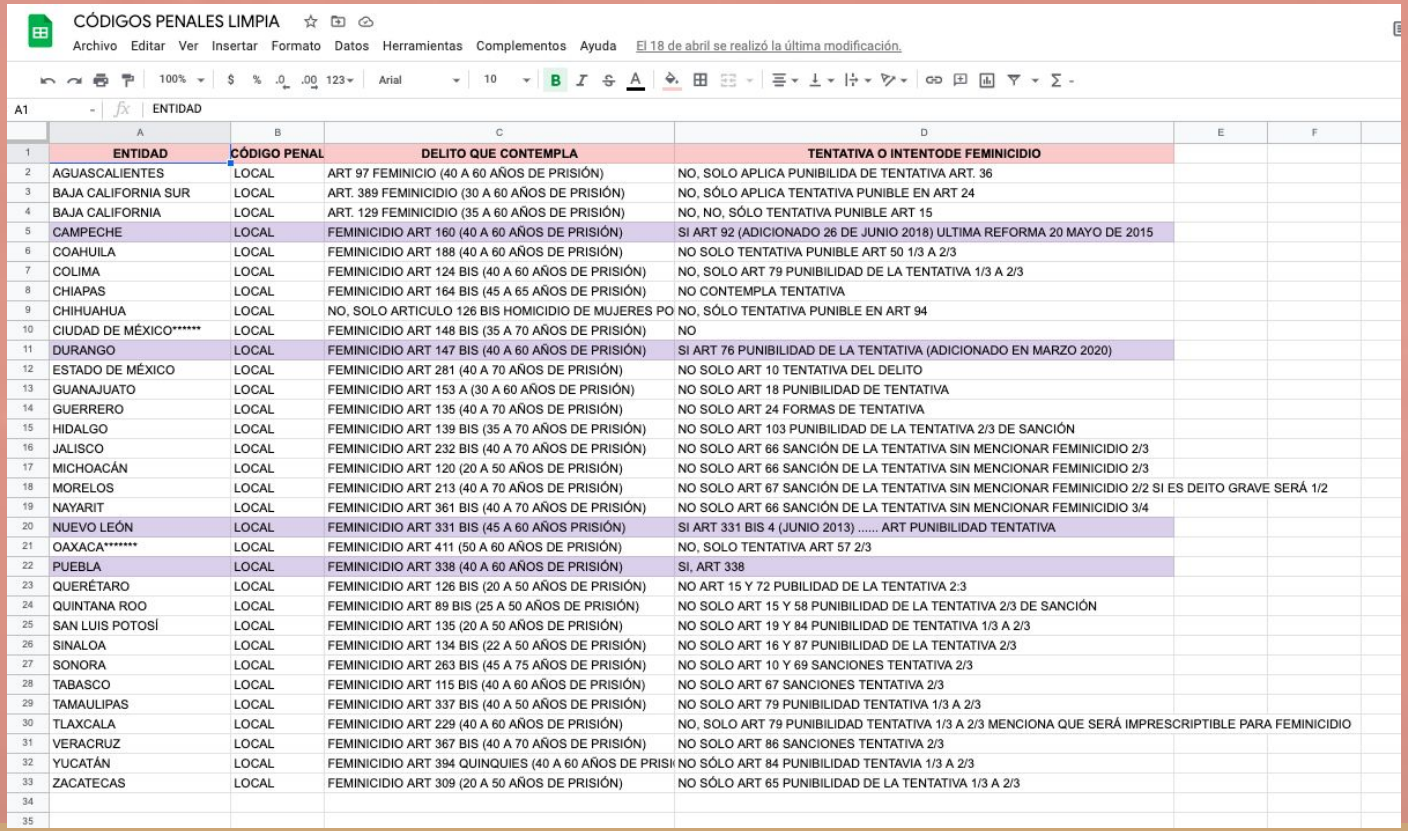

CÓDIGOS PENALES LIMPIA

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda El 18 de abril se realizó la última modificación.

A1 ENTIDAD

	ENTIDAD	CÓDIGO PENAL	DELITO QUE CONTEMPLA	TENTATIVA O INTENTODE FEMINICIDIO
2	AGUASCALIENTES	LOCAL	ART 97 FEMINICIO (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, SOLO APLICA PUNIBILIDA DE TENTATIVA ART. 36
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LOCAL	ART. 389 FEMINICIDIO (30 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, SÓLO APLICA TENTATIVA PUNIBLE EN ART 24
4	BAJA CALIFORNIA	LOCAL	ART. 129 FEMINICIDIO (35 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, NO, SÓLO TENTATIVA PUNIBLE ART 15
5	CAMPECHE	LOCAL	FEMINICIDIO ART 160 (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	SI ART 92 (ADICIONADO 26 DE JUNIO 2018) ULTIMA REFORMA 20 MAYO DE 2015
6	COAHUILA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 188 (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO TENTATIVA PUNIBLE ART 50 1/3 A 2/3
7	COLIMA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 124 BIS (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, SOLO ART 79 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA 1/3 A 2/3
8	CHIAPAS	LOCAL	FEMINICIDIO ART 164 BIS (45 A 65 AÑOS DE PRISIÓN)	NO CONTEMPLA TENTATIVA
9	CHIHUAHUA	LOCAL	NO, SOLO ARTICULO 126 BIS HOMICIDIO DE MUJERES PO	NO, SÓLO TENTATIVA PUNIBLE EN ART 94
10	CIUDAD DE MÉXICO*******	LOCAL	FEMINICIDIO ART 148 BIS (35 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO
11	DURANGO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 147 BIS (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	SI ART 76 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA (ADICIONADO EN MARZO 2020)
12	ESTADO DE MÉXICO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 281 (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 10 TENTATIVA DEL DELITO
13	GUANAJUATO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 153 A (30 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 18 PUNIBILIDAD DE TENTATIVA
14	GUERRERO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 135 (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 24 FORMAS DE TENTATIVA
15	HIDALGO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 139 BIS (35 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 103 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA 2/3 DE SANCIÓN
16	JALISCO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 232 BIS (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 66 SANCIÓN DE LA TENTATIVA SIN MENCIONAR FEMINICIDIO 2/3
17	MICHOACÁN	LOCAL	FEMINICIDIO ART 120 (20 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 66 SANCIÓN DE LA TENTATIVA SIN MENCIONAR FEMINICIDIO 2/3
18	MORELOS	LOCAL	FEMINICIDIO ART 213 (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 67 SANCIÓN DE LA TENTATIVA SIN MENCIONAR FEMINICIDIO 2/2 SI ES DEITO GRAVE SERÁ 1/2
19	NAYARIT	LOCAL	FEMINICIDIO ART 361 BIS (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 66 SANCIÓN DE LA TENTATIVA SIN MENCIONAR FEMINICIDIO 3/4
20	NUEVO LEÓN	LOCAL	FEMINICIDIO ART 331 BIS (45 A 60 AÑOS PRISIÓN)	SI ART 331 BIS 4 (JUNIO 2013) ..... ART PUNIBILIDAD TENTATIVA
21	OAXACA********	LOCAL	FEMINICIDIO ART 411 (50 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, SOLO TENTATIVA ART 57 2/3
22	PUEBLA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 338 (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	SI, ART 338
23	QUERÉTARO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 126 BIS (20 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO ART 15 Y 72 PUBILIDAD DE LA TENTATIVA 2:3
24	QUINTANA ROO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 89 BIS (25 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 15 Y 58 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA 2/3 DE SANCIÓN
25	SAN LUIS POTOSÍ	LOCAL	FEMINICIDIO ART 135 (20 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 19 Y 84 PUNIBILIDAD DE TENTATIVA 1/3 A 2/3
26	SINALOA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 134 BIS (22 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 16 Y 87 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA 2/3
27	SONORA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 263 BIS (45 A 75 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 10 Y 69 SANCIONES TENTATIVA 2/3
28	TABASCO	LOCAL	FEMINICIDIO ART 115 BIS (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 67 SANCIONES TENTATIVA 2/3
29	TAMAULIPAS	LOCAL	FEMINICIDIO ART 337 BIS (40 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 79 PUNIBILIDAD TENTATIVA 1/3 A 2/3
30	TLAXCALA	LOCAL	FEMINICIDIO ART 229 (40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN)	NO, SOLO ART 79 PUNIBILIDAD TENTATIVA 1/3 A 2/3 MENCIONA QUE SERÁ IMPRESCRIPTIBLE PARA FEMINICIDIO
31	VERACRUZ	LOCAL	FEMINICIDIO ART 367 BIS (40 A 70 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SOLO ART 86 SANCIONES TENTATIVA 2/3
32	YUCATÁN	LOCAL	FEMINICIDIO ART 394 QUINQUIES (40 A 60 AÑOS DE PRISI	NO SÓLO ART 84 PUNIBILIDAD TENTAVIA 1/3 A 2/3
33	ZACATECAS	LOCAL	FEMINICIDIO ART 309 (20 A 50 AÑOS DE PRISIÓN)	NO SÓLO ART 65 PUNIBILIDAD DE LA TENTATIVA 1/3 A 2/3
34				
35				

Estados que sí contemplan literalidad en códigos penales

Campeche

ARTÍCULO 94 CAPÍTULO 4

"Cuando la tentativa corresponda al delito de feminicidio, la punibilidad aplicable será de entre la mitad de la mínima y dos terceras partes de la máxima de las sanciones previstas para el correspondiente delito doloso consumado"

SANCIÓN PARA FEMINICIDIO:
60 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 500 A 1,000 UMAS DE MULTA

Durango

ARTÍCULO 76. (ADICIONADO, P.O. 19 DE MARZO DE 2020)

"Tratándose del delito de feminicidio la punibilidad aplicable a la tentativa será de entre dos terceras partes de la mínima y dos terceras partes de la máxima.

En la aplicación de las penas o medidas de seguridad a que se refiere este artículo, la autoridad judicial tendrá en cuenta, además de lo previsto en el artículo 68 de este código, el mayor o menor grado de aproximación a la consumación del delito y la magnitud del peligro en que se puso al bien jurídico protegido"

SANCIÓN PARA FEMINICIDIO:
40 A 60 AÑOS Y SI LA VÍCTIMA ES MENOR DE EDAD, ADULTA MAYOR, EMBARAZADA, O CON DISCAPACIDAD SE IMPONDRÁN DE 45 A 65 AÑOS DE PRISIÓN

Nuevo León

ARTÍCULO 331 BIS 4.

"La tentativa del delito de feminicidio se sancionará con pena de prisión que no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado"

SANCIÓN PARA FEMINICIDIO:
45 A 60 AÑOS DE PRISIÓN

Puebla

ARTÍCULO 338 Quinquies. (ADICIONADO 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

"Se presumirá que hay tentativa de feminicidio cuando las lesiones dolosas previstas en los artículos 306 fracción II, y 307, ocasionadas a una mujer, tengan algún precedente de violencia contemplada en esos artículos o en los artículos 284 Bis y 284 Ter respecto del mismo agresor"

SANCIÓN PARA FEMINICIDIO:
40 A 60 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 500 A MIL DÍAS DE SALARIO

¿Qué es tentativa de feminicidio?

- No está homologado
- No hay una descripción clara del delito (riesgos de no acreditarse)
- Feminicidio + punibilidad de la tentativa
- Sanciones de distintas en cada estado
- Demostrar que se intentó cometer un feminicidio
- Intervención de un tercero que detuvo el ataque
- Cumplir causales del feminicidio

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

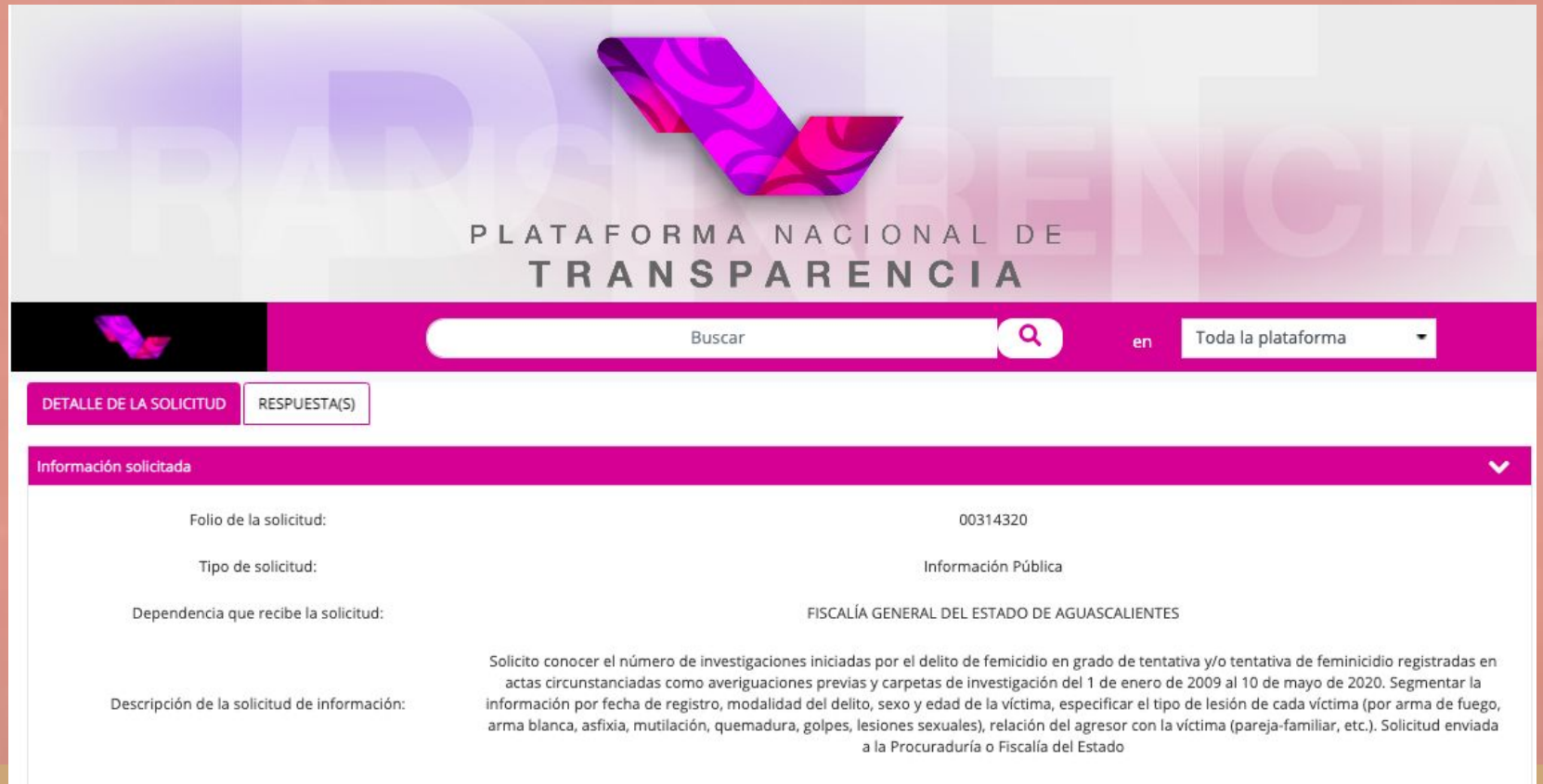

Víctimas en carpetas- Fiscalías

Sentencias condenatorias- Tribunales

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

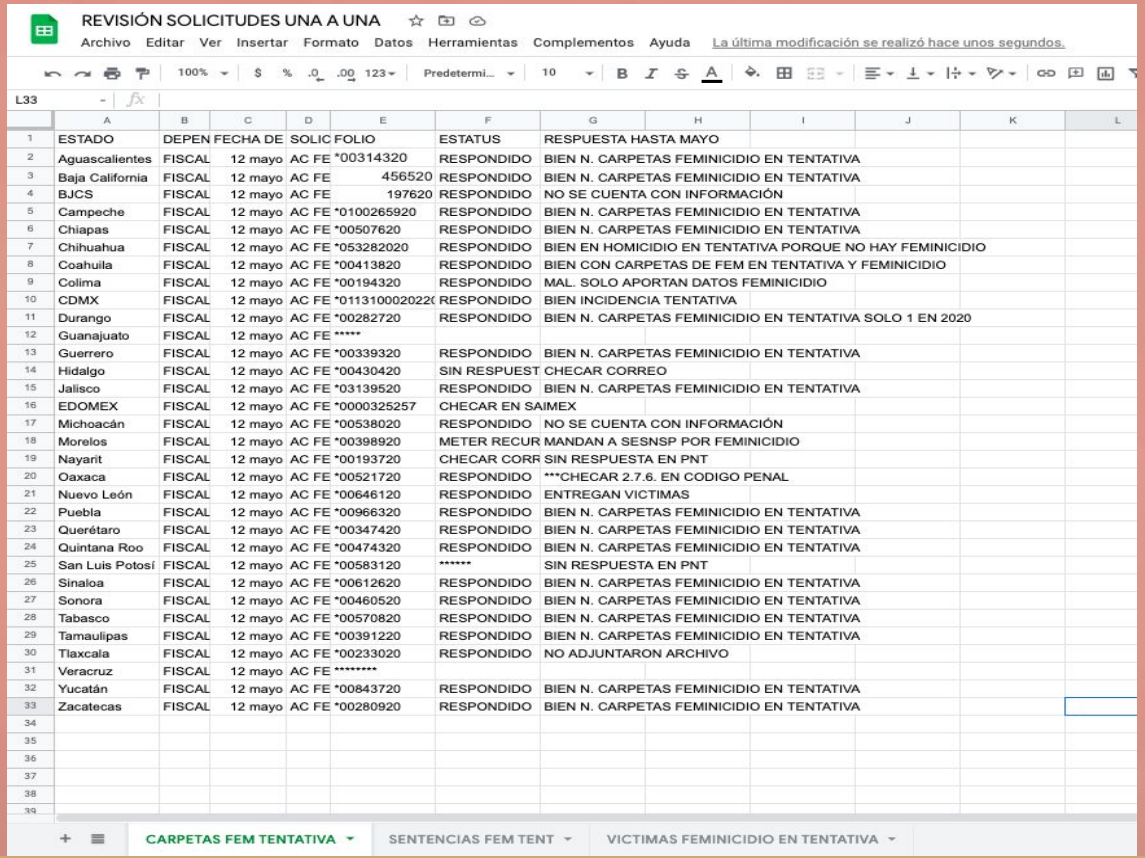

REVISIÓN SOLICITUDES UNA A UNA

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda La última modificación se realizó hace unos segundos.

L33

	A	B	C	D	E	F	G
1	ESTADO	DEPEN	FECHA DE	SOLIC	FOLIO	ESTATUS	RESPUESTA HASTA MAYO
2	Aguascalientes	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00314320	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
3	Baja California	FISCAL	12 mayo	AC FE	456520	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
4	BJCS	FISCAL	12 mayo	AC FE	197620	RESPONDIDO	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN
5	Campeche	FISCAL	12 mayo	AC FE	*0100265920	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
6	Chiapas	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00507620	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
7	Chihuahua	FISCAL	12 mayo	AC FE	*053282020	RESPONDIDO	BIEN EN HOMICIDIO EN TENTATIVA PORQUE NO HAY FEMINICIDIO
8	Coahuila	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00413820	RESPONDIDO	BIEN CON CARPETAS DE FEM EN TENTATIVA Y FEMINICIDIO
9	Colima	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00194320	RESPONDIDO	MAL. SOLO APORTAN DATOS FEMINICIDIO
10	CDMX	FISCAL	12 mayo	AC FE	*0113100020226	RESPONDIDO	BIEN INCIDENCIA TENTATIVA
11	Durango	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00282720	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA SOLO 1 EN 2020
12	Guanajuato	FISCAL	12 mayo	AC FE	*****		
13	Guerrero	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00339320	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
14	Hidalgo	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00430420	SIN RESPUEST	CHECAR CORREO
15	Jalisco	FISCAL	12 mayo	AC FE	*03139520	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
16	EDOMEX	FISCAL	12 mayo	AC FE	*0000325257	CHECAR EN SA	IMEX
17	Michoacán	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00538020	RESPONDIDO	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN
18	Morelos	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00398920	METER RECUR	MANDAN A SESNSP POR FEMINICIDIO
19	Nayarit	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00193720	CHECAR CORR	SIN RESPUESTA EN PNT
20	Oaxaca	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00521720	RESPONDIDO	***CHECAR 2.7.6. EN CODIGO PENAL
21	Nuevo León	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00646120	RESPONDIDO	ENTREGAN VICTIMAS
22	Puebla	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00966320	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
23	Querétaro	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00347420	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
24	Quintana Roo	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00474320	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
25	San Luis Potosí	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00583120	******	SIN RESPUESTA EN PNT
26	Sinaloa	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00612620	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
27	Sonora	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00460520	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
28	Tabasco	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00570820	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
29	Tamaulipas	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00391220	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
30	Tlaxcala	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00233020	RESPONDIDO	NO ADJUNTARON ARCHIVO
31	Veracruz	FISCAL	12 mayo	AC FE	********		
32	Yucatán	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00843720	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA
33	Zacatecas	FISCAL	12 mayo	AC FE	*00280920	RESPONDIDO	BIEN N. CARPETAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA

CARPETAS FEM TENTATIVA | SENTENCIAS FEM TENT | VICTIMAS FEMINICIDIO EN TENTATIVA

BASES DE DATOS Y LIMPIEZA DE INFORMACIÓN

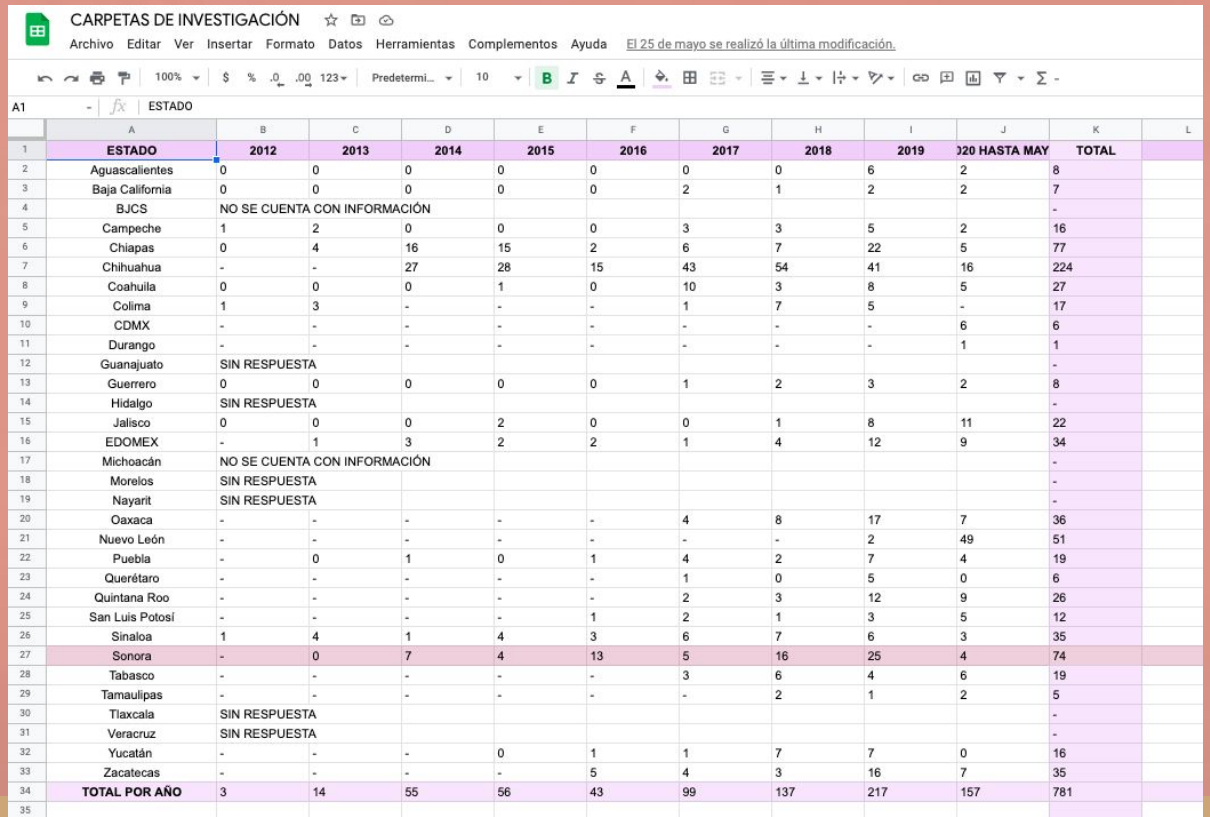

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda El 25 de mayo se realizó la última modificación.

A1 ESTADO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ESTADO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	)20 HASTA MAY	TOTAL	
2	Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	6	2	8	
3	Baja California	0	0	0	0	0	2	1	2	2	7	
4	BJCS	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN									-	
5	Campeche	1	2	0	0	0	3	3	5	2	16	
6	Chiapas	0	4	16	15	2	6	7	22	5	77	
7	Chihuahua	-	-	27	28	15	43	54	41	16	224	
8	Coahuila	0	0	0	1	0	10	3	8	5	27	
9	Colima	1	3	-	-	-	1	7	5	-	17	
10	CDMX	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	
11	Durango	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
12	Guanajuato	SIN RESPUESTA									-	
13	Guerrero	0	0	0	0	0	1	2	3	2	8	
14	Hidalgo	SIN RESPUESTA									-	
15	Jalisco	0	0	0	2	0	0	1	8	11	22	
16	EDOMEX	-	1	3	2	2	1	4	12	9	34	
17	Michoacán	NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN									-	
18	Morelos	SIN RESPUESTA									-	
19	Nayarit	SIN RESPUESTA									-	
20	Oaxaca	-	-	-	-	-	4	8	17	7	36	
21	Nuevo León	-	-	-	-	-	-	-	2	49	51	
22	Puebla	-	0	1	0	1	4	2	7	4	19	
23	Querétaro	-	-	-	-	-	1	0	5	0	6	
24	Quintana Roo	-	-	-	-	-	2	3	12	9	26	
25	San Luis Potosí	-	-	-	-	1	2	1	3	5	12	
26	Sinaloa	1	4	1	4	3	6	7	6	3	35	
27	Sonora	-	0	7	4	13	5	16	25	4	74	
28	Tabasco	-	-	-	-	-	3	6	4	6	19	
29	Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	2	1	2	5	
30	Tlaxcala	SIN RESPUESTA									-	
31	Veracruz	SIN RESPUESTA									-	
32	Yucatán	-	-	-	0	1	1	7	7	0	16	
33	Zacatecas	-	-	-	-	5	4	3	16	7	35	
34	TOTAL POR AÑO	3	14	55	56	43	99	137	217	157	781	
35												

RETOS Y OPACIDAD DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA

- PANDEMIA
- “NO SE TIENE REGISTRO”
- BASES DE DATOS YA EXISTENTES SIN INFORMACIÓN
- “NO SE CUENTA LA INFORMACIÓN A ESE NIVEL DE DESGLOSE”
- ARCHIVOS INEXISTENTES O CORRUPTOS
- DATOS DE FEMINICIDIO Y NO DE TENTATIVA
- “NO SE REGISTRA ESE DELITO”
- BASES DE DATOS ESCANEADAS Y NO EDITABLES

ABASOLO.pdf

ALLENDE.pdf

AZUETA.pdf

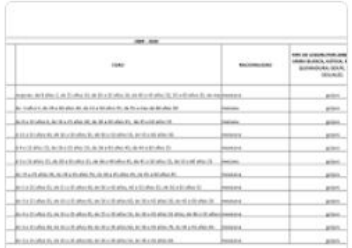

BRAVO.pdf

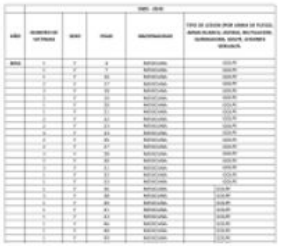

CENTRO DE JUSTICIA PARA ...

CENTRO DE JUSTICIA PARA ...

FISCALIA.pdf

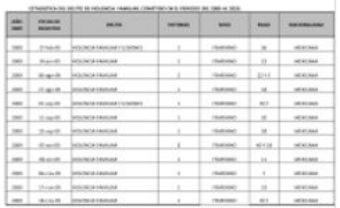

FISCALÖA ESPECIALIZADA....

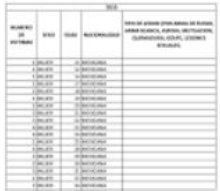

FGEO
FISCALÍA GENERAL
OAXACA

2016

2017

2018

FEMINICIDIO		
0	0	0

2019

2020

CARPETAS	TIPO DE	AUTORIDAD	TOTAL

REVELACIONES

Carpetas de investigación 2012-2020

1'158,166 violencia familiar

553,575 lesiones dolosas

781 Tentativa de feminicidio

FUENTE: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
A FISCALÍAS DE TODO EL PAÍS

Sentencias condenatorias 2012-2020

Lesiones dolosas

6,410

Violencia familiar

5,901

Tentativa de feminicidio

182

MUCHAS GRACIAS :)

Gloria Piña

Correo: gloria.pinaespinoza@gmail.com

Twitter: @GloriaPE_

LAS SOBREVIVIENTES
olvidadas por la justicia